

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 11 ABR 1994

Expte. N° 22.073/9304

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 119-94. de fecha 18 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión favorable que produjera Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 045/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Homologar la Resolución Rectoral N° 119-94. de fecha 18 de Marzo de 1994, por la que se designa a la Prof. Luisa MUÑOZ de ALMAGRO, D.N.I. No 4.872.699, como profesor regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", de 1er. año, 1er. ciclo, turno mañana, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 24 de Febrero del corriente año y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución No 049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuniquese con copia al Señor Rector. Secretaría Académica, Prof. Luisa Muñóz de Almagro y siga al Instituto de Educación Media de Tartagal a fin de proceder según lo indicado por el artículo 50 de la Resolución No 049-89 y modificatorias.-

SECRETARIA GENERAL

SECRETABIO DEL CONSEJO SUPERIOR

VICE RECTORADO